



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010319-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Montserrat Álvarez Velasco, D. Celestino Rodríguez Rubio y D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a retraso del inicio del curso escolar en el IES Eras de Renueva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 480, de 7 de noviembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010184, PE/010198, PE/010226, PE/010227, PE/010230 a PE/010235, PE/010237, PE/010238, PE/010241 a PE/010246, PE/010252, PE/010254, PE/010256 a PE/010261, PE/010264 a PE/010269, PE/010274, PE/010288 a PE/010290, PE/010292, PE/010300 a PE/010302, PE/010305 a PE/010308, PE/010311, PE/010313, PE/010319, PE/010321, PE/010326, PE/010329, PE/010333, PE/010339, PE/010340, PE/010366 a PE/010392, PE/010394 a PE/010423, PE/010428 a PE/010435, PE/010443, PE/010446, PE/010449, PE/010451, PE/010452, PE/010454 a PE/010462, PE/010464, PE/010466, PE/010467, PE/010469, PE/010473, PE/010474, PE/010484, PE/010485, PE/010487, PE/010488, PE/010491, PE/010509 a PE/010519, PE/010530 a PE/010534, PE/010536, PE/010538, PE/010550, PE/010569 a PE/010573, PE/010575, PE/010577, PE/010589, PE/010590, PE/010592, PE/010612 a PE/010620, PE/010629, PE/010642, PE/010646 a PE/010651, PE/010654, PE/010655, PE/010657, PE/010662, PE/010663, PE/010698 a PE/010701, PE/010706 y PE/010711 a PE/010713, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0910319, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Álvaro Lora Cumplido, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Montserrat Álvarez Velasco y D. Óscar Álvarez Domínguez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al retraso del inicio del curso escolar en el IES Eras de Renueva

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0910319 se manifiesta lo siguiente:

Desde los órganos de la Administración y con anterioridad al inicio del curso se llevaron a cabo las actuaciones necesarias en cuanto a dotación de profesorado al igual que en el resto de centros y enseñanzas de la provincia.

Las demás actuaciones referentes a la organización de los IES competen al Director y al resto del Equipo Directivo de los centros, en virtud del principio de



autonomía organizativa y de las competencias que se les asigna y que viene establecida en la siguiente normativa:

- a) Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, según la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa: Cap II Autonomía de los centros, art. 120; Cap IV. art. 129.a, relativo a competencias del claustro; art. 132.m, sobre competencias del Director.
- b) Reglamento Orgánico de los IES, aprobado por R.D. 83/1996, de 26 de enero: Art. 33.d.
- c) Apartado II (Régimen de funcionamiento) de la Orden de 29 de junio de 1994 modificada por Orden de 29 de febrero de 1996 y Orden ECD/3388/2003 de 27 de noviembre en la que la organización del IES se la encomienda al Director y al Equipo Directivo.

En este sentido, las clases dieron comienzo el día 17 de septiembre de 2018, siguiendo lo establecido en la Orden EDU/428/2018, de 13 de abril, y lo fijado en el calendario escolar para el inicio de las enseñanzas impartidas en el IES "Eras de Renueva".

Asimismo, en los días anteriores al comienzo de las actividades lectivas con alumnado estuvieron todas las asignaturas con profesor asignado; no obstante, el horario lectivo definitivo se entregó en los días previos al comienzo de las actividades lectivas, si bien hubo que realizar ajustes de cara a la mejora de la organización del centro. Cabe señalar que los ajustes realizados no han afectado en ningún momento al conjunto de alumnos y profesores que desarrollan su labor en el centro.

De igual modo, el cierre de los grupos de las materias optativas se efectuó el día 3 de octubre de 2018, poniéndose en marcha al día siguiente.

Valladolid, 10 de diciembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.